

PRESENTACIÓN

La obra que nos ha legado don Emilio Rabasa es muy valiosa y fundamental para el conocimiento de nuestras instituciones jurídico-políticas.

La Constitución y la dictadura, La evolución histórica de México, El artículo 14 y el juicio constitucional, son obras que podemos calificar de clásicas, porque contienen profundos análisis de sociología política y de tesis jurídicas que, sin duda, alentaron la estructuración de no pocas instituciones mexicanas.

Su cultura jurídico-política fue muy extensa. Estuvo al día del pensamiento universal, y de él recogió lo más selecto, que junto con su creatividad conformaron su preocupación prioritaria: la urgencia de una Constitución social.

Rabasa fue uno de los principales revisionistas de algunas ideas del Constituyente de 1857, al plantear la necesidad de una nueva organización política frente a una Constitución que ya no respondía a las exigencias del siglo XX; surgen así sus ideas depuradas mediante la crítica a la teoría constitucional, y estas nuevas concepciones fueron las que inspiraron al Constituyente de 1917.

Si bien es cierto que algunas de sus ideas políticas no fueron compartidas plenamente, la influencia que don Emilio Rabasa tuvo en los trabajos del mencionado constituyente fue manifiesta, como de manera detallada lo relata en la presente obra la distinguida maestra universitaria Gloria Villegas Moreno.

Las ideas de Rabasa sobre el Estado moderno continúan siendo actuales. Escribía al respecto que el Estado debe ser resultante de un equilibrio de fuerzas y receptor de todos los intereses políticos, aun de aquellos de las minorías para realizar mejores actos de gobierno. Ciertamente, el Estado moderno, agregaba, es cada vez más complejo, y tiene que enfrentarse a difíciles pro-

blemas en todos los órdenes de la vida de una nación; pero con eficaces instrumentos jurídicos, fortalecidos con la confianza del pueblo, puede salir adelante superando las presiones internacionales y las del orden interno.

En relación con la ley, interesa, decía Rabasa, que el Poder Legislativo sea la genuina expresión de la opinión pública nacional y, el parlamento, la mejor tribuna para analizar y depurar los asuntos de actualidad política.

La LII Legislatura de la Cámara de Diputados se honra en difundir, a través del laborioso y bien documentado trabajo de la maestra Gloria Villegas Moreno, el pensamiento de un gran exponente de las instituciones jurídicas y políticas mexicanas, cuyas valiosas enseñanzas tuvieron notable influencia en los trabajos del Constituyente de 1917.

Humberto LUGO GIL
Presidente de la Gran Comisión